



Referencia:	2026/97725J
Solicitud:	Comisiones de servicio
SELECCIÓN Y PROVISIÓN	

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROVISION URGENTE MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA (ALCALDÍA).

Por resolución de esta Concejalía de Recursos Humanos nº 2026009178, de 22 de septiembre de 2026, se ha aprobado la convocatoria para la provisión temporal mediante comisión de servicios del puesto 20260000000002, denominado **Jefatura de Negociado de Gestión Económica de Alcaldía**, y con la siguiente clasificación: Grupo C1 de Titulación; - Nivel de Complemento de Destino 21; - Tipo de Puesto no singularizado; - Forma de Provisión Concurso; - Escala de Administración General.

La convocatoria se registrará por el siguiente procedimiento:

- a) Será requisito para poder presentarse el ser funcionario de carrera, administrativo, en situación de activo en el Ayuntamiento de Elche.
- b) Se procede a la convocatoria pública mediante este anuncio en la intranet y en la página web municipal (<https://www.elche.es/recursos-humanos/provision-de-puestos/>), con apertura de plazo de diez días naturales, dada la urgencia, para la presentación de solicitudes de participación, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Adicionalmente, se deberá remitir copia del justificante del registro al correo vvicente@elche.es
- c) Revisado por el Servicio de Recursos Humanos que los candidatos cumplen los requisitos para ocupar el puesto, las instancias serán remitidas al Servicio solicitante de la urgente cobertura del puesto, para que, en el plazo máximo de cinco días, a la vista de los méritos que aporten, y entrevista en su caso, acerca de los mismos, formule propuesta motivada de la persona que resulte idónea para el puesto a la luz de los cometidos asignados al mismo y comparativamente entre todas ellas.
- d) Emitido el informe, se realizará el nombramiento en plazo máximo de cinco días.

El plazo para presentar solicitud de participación a través de la sede electrónica, mediante instancia general que contenga relación de méritos alegados, como los puestos desempeñados en los distintos servicios municipales, titulación, formación e idiomas, queda establecido en **DIEZ DIAS NATURALES** a contar desde el día siguiente al de la presente publicación; los méritos alegados se comprobarán por el Departamento de Selección y Provisión con los datos obrantes en los





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

expedientes. En caso de documentación más reciente deberá ser acreditada por la persona aspirante mediante los justificantes que procedan en cada caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS

Firmado electrónicamente por:
JUAN DE DIOS NAVARRO CABALLERO
Teniente de Alcalde de Relaciones
Institucionales, Recursos Humanos y
Aguas
el 22/09/2026 a las 13:06:59

